



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
SG/Dp

SGdp_delegacptecomisionvigilanciacontratacion

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2023, aprobó la creación de las diferentes Comisiones Informativas, permanentes y especiales.

Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2023, en el que se propone a esta Alcaldía la designación del concejal que deberá desempeñar el cargo de Presidente de dicha Comisión

RESUELVO:

Delegar la Presidencia de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación en el Concejal D. FEDERICO FERNÁNDEZ DE LA PUENTE.

Esta delegación se efectúa conforme a lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De esta delegación se dará cuenta al Pleno de la Corporación y se efectuará la correspondiente publicación en Transparencia.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

La Secretaria General, doy fe

Fdo.: M^a Dolores Moreno Molinos

Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez